



N.º ⁰³²2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 25 de Enero del 2023

VISTO, el expediente N.º 02589783 que contiene el Memorando N.º 023-UE.407-RL-HH-SBS-DE-01-2023 de fecha 24 de Enero del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 013-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 31 de enero del 2022, se asignó las funciones como Jefe de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Huaral - Chancay, al servidor **Lic. Enf. Milton FALCON PEZO**, de condición laboral nombrado, con el cargo de Enfermero II, Nivel 10;

Que, mediante documento del Visto, se ratifica en el cargo como Jefe de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Huaral - Chancay, al servidor **Lic. Enf. Milton FALCON PEZO**, de condición laboral nombrado con el cargo de Enfermero II, Nivel 10; por lo que se autoriza a la Unidad de Personal, proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N.º 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N.º 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N.º 039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de Enero del 2023, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N.º 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración, de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Huaral - Chancay, al servidor **Lic. Enf. Milton FALCON PEZO**, de condición laboral nombrado, con el cargo de Enfermero II, Nivel 10. ***

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley.***

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.***

Regístrese y Comuníquese.

JDA/MRFP/...
Sub Dirección Ejecutiva
O. Administración
Oficina Inteligencia Sanitaria
U. Personal
Interesado
Legajo
Archivo



M. C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019839 • R.N.E. 019048
DIRECTOR EJECUTIVO